



EXCM. AYUNTAMIENTO D'ALICANT / EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
REGIDOR/A D'IGUALDAD / CONCEJAL/A DE IGUALDAD

## EDICTO

La Concejala de Igualdad, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Goitia Quintana, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018, ha dictado con fecha 5 de abril de 2019, la siguiente resolución:

### “Decreto.- Concesión de la subvención en especie, denominada III Concurso de Dibujo y Pintura “8 de marzo”

Por decreto de la Concejalía de Igualdad, de fecha 27 de febrero de 2019 se aprobaron la convocatoria y las bases reguladoras de la subvención en especie denominada “III Concurso de Dibujo y Pintura: 8 de marzo”, dirigida al alumnado de centros de educación infantil y primaria, públicos, privados y concertados de la ciudad de Alicante, con el fin de conmemorar el Día Internacional de las mujeres.

Conforme a dichas bases el jurado nombrado por decreto de la Concejalía de Igualdad de fecha 26 de marzo de 2019, y reunido el 1 de abril de 2019, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en la base octava, formula la siguiente propuesta de resolución:

#### Categoría A) Infantil

	Alumna/o	Colegio
<b>Ganadora</b>	<b>Nourhan Belaid</b>	<b>CEIP San Francisco de Asís</b>
2º	Lou Sánchez Cascales	CEIP La Cañada del Fenollar
3º	Elsa Fernández Redondo	Colegio Sagrados Corazones
4º	Maisaa Belaid	CEIP San Francisco de Asís
5º	Paula García Delgado	Colegio Sagrados Corazones
6º	Iván Jiménez Serebrenkova	CEIP San Francisco de Asís
7º	Amparo Lembo Nasca	Colegio Sagrados Corazones

#### Categoría B) 1º, 2º y 3º de Primaria

	Alumna/o	Colegio
<b>Ganadora</b>	<b>Amira Noor Kortas</b>	<b>CEIP Rafael Altamira</b>
2º	Daniela Casado Gómiz	CEIP La Cañada del Fenollar
3º	Inés Bru Quiles	CEIP El Palmeral
4º	Samira de Oleo Ubiera	CEIP San Francisco de Asís
5º	Paula González Iváñez	Colegio Sagrados Corazones

6º	Artyom Nalbandayan	CEIP San Francisco de Asís
7º	Oriol Cutillas Martínez	CEIP La Cañada del Fenollar
8º	Vega Mateo Menéndez	Colegio Sagrados Corazones
9º	Ignacio Picapiedra Carrasco	Colegio Sagrados Corazones
Mención	Ainhoa Sánchez González	CEIP Rafael Altamira
Mención	Ariadna González Garrido	CEIP El Palmeral
Mención	Hugo Campello Pomares	CEIP El Palmeral

### Categoría C) 4º, 5º y 6º de Primaria

	Alumna/o	Colegio
<b>Ganadora</b>	<b>Beatriz Gómez Moyano</b>	<b>CEIP El Palmeral</b>
2º	Mª Luisa Álvarez Guardiola	CEIP Mora Puchol
3º	Marta Molina Fresneda	Colegio Sagrados Corazones
4º	Valeria Davó Cuesta	CEIP San Gabriel
5º	Ángela Ayuso Pastor	CEIP Rafael Altamira
6º	Carla Sáez Rodríguez	CEIP La Cañada
7º	Ada Ruiz Vázquez	CEIP El Palmeral
8º	Jorge Melero Mira	CEIP Mora Puchol
9º	Sara del Rey Sánchez	CEIP San Gabriel
10º	Luna Ye	CEIP San Francisco de Asís
Mención	Isabel Pernaletе Guadalupe	CEIP Mora Puchol
Mención	Noa Villena Sanz	CEIP La Cañada del Fenollar
Mención	Marcos Sánchez Moreno	CEIP Rafael Altamira
Mención	Lucas Saiz Martínez	CEIP La Cañada del Fenollar
Mención	Macarena Espinosa Romero	CEIP La Cañada del Fenollar
Mención	Houda El Oirzadi Kasimi	CEIP Lucentum
Mención	Gemma Sánchez Espinosa	CEIP Lucentum
Mención	Manuela Lozano Agudelo	CEIP Lucentum
Mención	Dulce Domenech Ródenas	CEIP Lucentum
Mención	Altea Catalá Valenzuela	CEIP El Palmeral
Mención	Carolina Rodríguez Colón	CEIP El Palmeral
Mención	Sara Asunción López	Colegio Sagrados Corazones
Mención	Samara Peñalver Heredia	CEIP San Francisco de Asís
Mención	Jeshua Vary Pérez Granada	CEIP San Francisco de Asís
Mención	Tamara Rodríguez Moreno	CEIP San Francisco de Asís
Mención	Sofía Martínez Martínez	CEIP San Francisco de Asís

Se otorgarán los siguientes premios:

- Un lote de material de dibujo y pintura para el ganador o ganadora de cada categoría.
- Diploma para los diez mejores trabajos de cada categoría.

- Mención honorífica y un lote de libros para el colegio donde estudie la niña o niño que haya ganado el concurso en cada categoría.

Estos premios tendrán la consideración de subvención en especie, regulada en el artículo 3º del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El gasto total asciende a mil euros (1.000,00 €) que será abonado con cargo a la partida 67-2318-48108 "Premios igualdad" del Presupuesto Municipal vigente, en la que existe consignación, constando en el expediente la correspondiente Retención de Crédito (Nº 220190001415) y el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y por delegación efectuada por acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2017, la Concejala de Igualdad.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

**Primero.-** Conceder la subvención en especie, denominada "III Concurso de Dibujo y Pintura: 8 de marzo", en los términos que constan en la parte expositiva de este Decreto.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipales y la página web del Ayuntamiento de Alicante, en los apartados de la Concejalía de Igualdad y de subvenciones, respectivamente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 5 de abril de 2019

La Concejala de Igualdad,

El Vicesecretario,



Fdo: María de los Ángeles Goitia Quintana

Fdo: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

